Lugar y fecha de la resolución: Toledo 30 de diciembre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de Deducción de haberes empleados públicos mes de noviembre de 2015

DECRETO NÚM. 1.267/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, a la vista de los antecedentes obrantes en el Servicio de Recursos Humanos de la Corporación Provincial, y conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 20.1 "Justificación de ausencias", del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de esta Diputación Provincial que textualmente establece: 5. Las ausencias y faltas de puntualidad y permanencia del personal que no queden debidamente justificadas podrá dar lugar a una deducción proporcional de haberes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que pueda corresponder", RESUELVO:

UNICO: Proceder a la deducción de haberes, en la nómina de diciembre de 2015, a los empleados públicos que se indican y por la causa expresada, siendo como sigue:

Apellidos y Nombre	Artículo del Acuerdo Marco aplicable	Saldo a descontar mes de noviembre 2015	Cuantía total del descuento
ARENAS ALONSO, Carolina	20.1.apartado 5)	06:40	51,53 €
BERMÚDEZ CONEJO, Yolanda	20.1.apartado 5)	10:55	119,77 €

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General Acctal: Santiago López Jiménez.

Fecha de emisión de la firma:30/12/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:XGQTVbdzS/I6hOvT5HOZ
CN=LOPEZ JIMENEZ SANTIAGO OU=SECRETARIA GENERAL
CN=GUTIERREZ PRIETO ALVARO OU=PRESIDENCIA
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.